



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA Bases y Llama a Propuesta Privada

DECRETO EXENTO N° 0078
Sección 1era.
LA CISTERNA,

10 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en calendario de Licitación Privada denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Naciones Unidas" ID 2767-51-B212 publicado en portal www.mercadopublico.cl
2. El Decreto N° 6354 del 28/12/2012 que establece que a las 12:30 hrs. del día 10 de Enero del 2013 se realizará la apertura electrónica de la Licitación antes mencionada.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** la hora de Apertura Electrónica de la Propuesta Privada, la cual se realizará el día **Jueves 10 de Enero a las 15:30 hrs.**, en dependencias de Secplac, según se establece en calendario publicado en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Señor Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA
SECPLAC



RFR / Mgc

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control | 7. c.c. Oficina de Partes |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 8. c.c. Secplac (2) |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 9. c.c. carpeta proyecto |
| 5. c.c. Dirección de Obras Municipales | |